

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA.S.A.



INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2020

GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

MARZO 2021

LEY 222 DE 1995 ARTICULO 47  
LEY 603 DE 2000 ARTICULO 1



**"PARA QUE LAS TIERRAS GENEREN EMPLEO Y RIQUEZA PARA TODOS"**

---

## Contenido

1	COMPOSICIÓN JUNTA DIRECTIVA.....	6
2	PRESENTACIÓN .....	8
3	COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE LA ENTIDAD .....	10
4	GESTION ADMINISTRATIVA .....	10
4.1	PAGO OBLIGACIONES: .....	10
4.2	RECURSOS DE LIQUIDEZ GESTIONADOS 2020 .....	11
5	GESTIÓN TÉCNICA.....	14
5.1	UNIDAD TECNICA DE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA .....	16
5.2	ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2020 .....	17
5.3	ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL AÑO 2021 .....	17
5.4	PROYECCIÓN DE NUEVAS ÁREAS A ESTABLECER.....	19
5.5	RIA OPERADORA .....	20
6	GESTIÓN APROVECHAMIENTO COMERCIAL.....	20
6.1	VENTAS DE MADERA.....	20
6.2	ALIANZAS INDUSTRIALES Y/O COMERCIALES .....	21
7	GESTIÓN JURÍDICA .....	24
7.1	REGIMEN DE CONTRACCIÓN. ....	24
7.2	DE LOS CONTRATOS.....	25
7.3	OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS (ACCIONISTAS) Y OTRAS ENTIDADES .....	25
7.4	VUELOS FORESTALES .....	29
7.5	PROCESOS Y DEMANDAS .....	30
7.6	NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR .....	31
8	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE .....	32
8.1	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2020 .....	32
8.2	INGRESOS.....	32
8.3	GASTOS .....	33
8.4	TESORERÍA .....	35
8.5	PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021 .....	35
8.6	PROYECCION DE INGRESOS .....	35
8.7	PROYECCIÓN DE GASTOS.....	36
8.8	ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020 (VER ANEXOS).....	37
9	NUEVO PORTAL WEB Y REDES SOCIALES.....	38



10	GESTIÓN SOCIAL .....	38
10.1	RED VIVEROS DE VIDA: .....	39
10.1.1	ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.....	39
11	ORGANISMOS DE CONTROL .....	42
11.1	CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD .....	42
11.2	CONTROL INTERNO DE “RIA” S.A.....	42
11.3	INFORMES DE LEY: .....	43
11.4	AUDITORIA REGULAR.....	43
11	ANEXOS.....	44



## TABLAS

Tabla 1 Miembros Junta Directiva .....	6
Tabla 2 Composición Accionaria RIA S.A.....	10
Tabla 3 Estado de cuentas que estaban pendientes de pago de la vigencia 2019.....	11
Tabla 4 contratos interadministrativos Vigentes 2020 .....	12
Tabla 5 Predios Vigencia 2020 .....	15
Tabla 6 Remoción de carbono.....	15
Tabla 7 Mantenimiento por núcleos .....	17
Tabla 8 Mantenimiento Nordeste .....	17
Tabla 9 Mantenimiento Norte .....	18
Tabla 10 Mantenimiento suroeste .....	18
Tabla 11 Mantenimiento occidente .....	18
Tabla 12 Mantenimiento Urabá.....	18
Tabla 13 Mantenimiento bajo cauca .....	19
Tabla 14 Vuelos forestales .....	20
Tabla 15 Relación de Contratos .....	25
Tabla 16 Contratos Municipio de Medellín.....	26
Tabla 17 Contratos Departamento de Antioquia.....	26
Tabla 18 Contratos con otras entidades .....	28
Tabla 19 Convenios Macro de cooperación .....	29
Tabla 20 Demandas Instauradas En Contra De RIA S.A.....	31
Tabla 21 Demandas Instauradas Por RIA S.A.....	31
Tabla 22 Ejecución de Ingresos 2020 .....	33
Tabla 23 Ejecución de Gastos 2020 .....	34
Tabla 24 Situación de Tesorería Vigencia 2020 .....	35
Tabla 25 Descripción de Ingresos Vigencia 2021.....	35
Tabla 26 Descripción de Gastos Vigencia 2021 .....	36
Tabla 27 Puntaje histórico de la Entidad:.....	43
Tabla 28 Dictamen Integral .....	44
Tabla 29 Control de Gestión Resultado de la Auditoría Regular .....	44

## ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Estructura Organica RIA.S.A.....	7
Ilustración 2 Modelos de aprovechamiento.....	22
Ilustración 3 Vivienda 100% madera .....	23
Ilustración 4 Vivienda Alma de Acero, piel de madera.....	23



## 1 COMPOSICIÓN JUNTA DIRECTIVA

*Tabla 1 Miembros Junta Directiva*

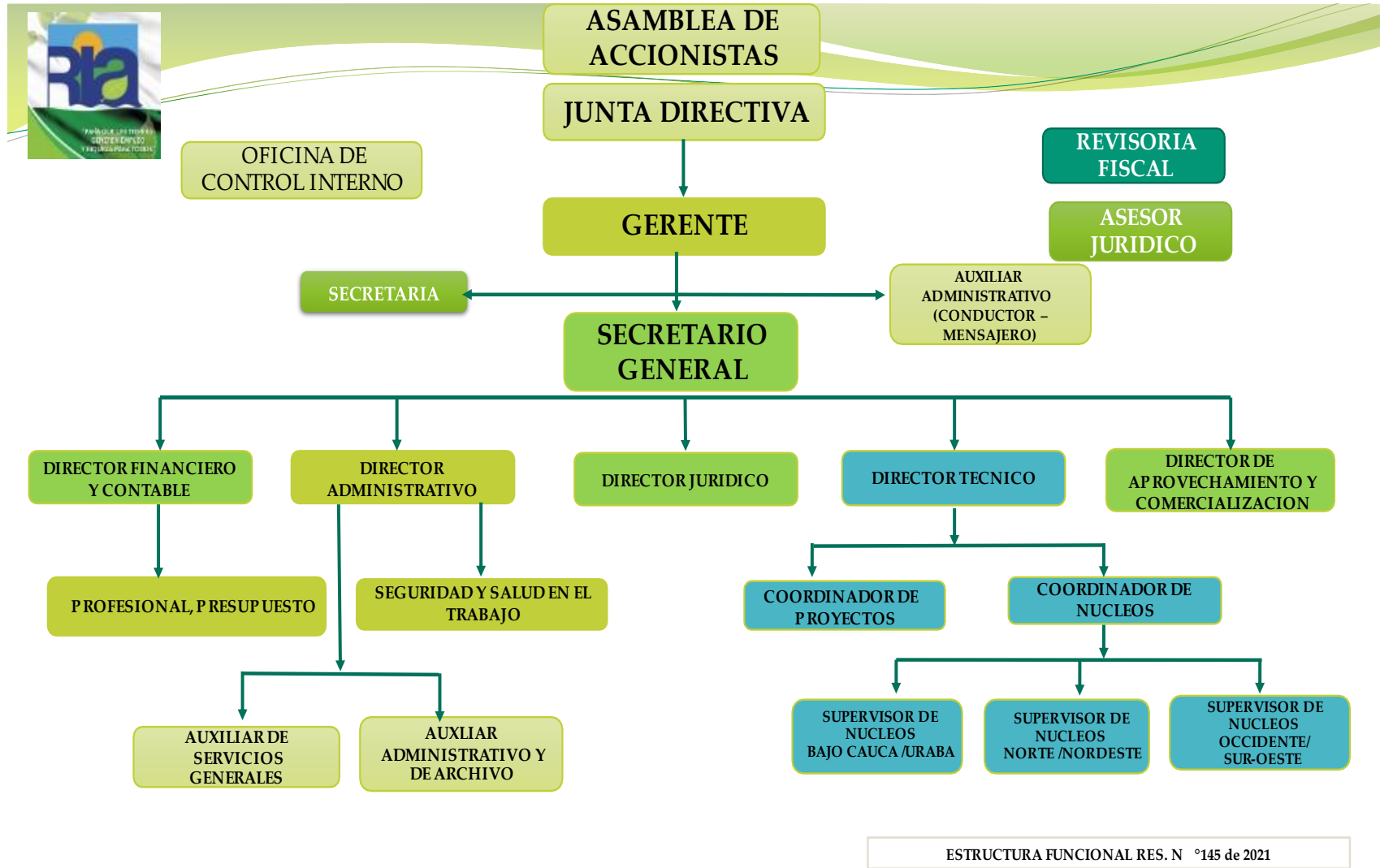
<b>Miembros Principales de Junta</b>	<b>Representación</b>
<b>RODOLFO ANDRES CORREA VARGAS</b>	Departamento de Antioquia
<b>CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO</b>	Departamento de Antioquia
<b>ASTRID VELASQUEZ ECHEVERRY</b>	IDEA
<b>ANA MILENA JOYA CAMACHO</b>	EPM
<b>RAUL RICARDO RESTREPO RAMOS</b>	EXTERNO

<b>Miembros Suplentes de junta</b>	<b>Representación</b>
<b>JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA</b>	Departamento de Antioquia
<b>NADIA MARYORI MAYA LOPERA</b>	Departamento de Antioquia
<b>GUILLERMO LEON MUNERA VARGAS</b>	IDEA
<b>CRISTIAN CAMILO QUINTERO GIRALDO</b>	EPM
<b>JAIME ALBERTO GARZON ARAQUE</b>	EXTERNO



“PARA QUE LAS TIERRAS GENEREN EMPLEO Y RIQUEZA PARA TODOS”

---



**Ilustración 1** Estructura Organica RIA.S.A.



**“PARA QUE LAS TIERRAS GENEREN EMPLEO Y RIQUEZA PARA TODOS”**

## 2 PRESENTACIÓN

En el presente informe, se compilan los hechos más destacados de la vigencia correspondiente al año 2020.

Continuamos posicionando y fortaleciendo nuestra entidad en el ámbito departamental y Nacional, a pesar de la crisis sanitaria y económica que afecta a nuestro país, liderando desde nuestro departamento los retos ambientales que Colombia y Antioquia presentan.

RIA S.A., desarrollando su objeto en el campo forestal y ecológico, avanza con acciones que impactan positivamente el medio ambiente, siendo reconocidos en los territorios por su gestión y compromiso social con las comunidades más vulnerables (mujeres, Jóvenes).

Nuestras dos líneas de acción, La RIA Industrial y la RIA Operadora, nos han permitido fortalecer nuestras actividades, al punto de especializarnos y ser reconocidos como entidad líder en la ejecución de proyectos ambientales, en los que se han articulado acciones con otras entidades y organismos del estado, impactando integralmente los territorios.

En este sentido, seguimos generando valor para nuestros grupos de interés y para la sociedad en general con nuevas metas y objetivos alcanzables; en términos de negocio seguimos fortaleciendo los actuales, buscando nuevos mercados y socios estratégicos para mantener y hacer crecer el patrimonio forestal del departamento, ampliaremos el portafolio con mirada de futuro, teniendo los sistemas silvopastoriles, la captura de CO<sub>2</sub>, la transformación y el valor agregado de las maderas como un objetivo prioritario, donde las alianzas con entidades públicas y privadas serán fundamentales en el logro de las metas propuestas.

Seguiremos siendo críticos y propositivos en las apuestas por el cuidado del planeta, por el Desarrollo Sostenible, por la innovación y el desarrollo de nuevas competencias.

RIA promueve el Desarrollo Rural a través de la participación y organización comunitaria, la educación, el emprendimiento y empresarismo, la generación de ingresos y la asociatividad, fortaleciendo economías locales, empoderando y sensibilizando a las comunidades con sus recursos naturales.

Destacamos el compromiso y calidad del equipo humano de RIA S.A. Siendo, el grupo de trabajo y la junta directiva un factor determinante para continuar recuperando la confianza y la imagen de la Entidad, lo que ha permitido cada día ser mejores en lo que se hace, teniendo así la oportunidad de ser competitivos y productivos.

Los logros no habrían sido posibles sin el respaldo de los aliados estratégicos, quienes han creído en la entidad para la ejecución de diversos proyectos. Lo que nos ha posibilitado diversificar y ampliar nuestro portafolio de servicios. La aplicación de los estándares de







eficiencia, eficacia, transparencia, economía y calidad, facilitaron que nuestros clientes cumplan sus metas y objetivos trazados.

Finalmente, agradecemos a nuestros proveedores y contratistas, quienes han acompañado con responsabilidad y cumplimiento, los logros alcanzados por RIA S.A.

**Sergio Trujillo Turizo**

**Gerente General**



**"PARA QUE LAS TIERRAS GENEREN EMPLEO Y RIQUEZA PARA TODOS"**

### 3 COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE LA ENTIDAD

A corte a 31 de diciembre de 2020, la composición accionaria de la Empresa se establece de la siguiente manera:

*Tabla 2 Composición Accionaria RIA S.A.*

ACCIONISTAS	Acciones a diciembre 2020	V / Suscrito	% de Participación
Departamento de Antioquia	14.992,606	\$ \$74.963.030.000	90,8775%
Municipio de Medellín	244	\$1.220.000.000	1.4790%
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	1.000	\$5.000.000.000	6.0615 %
Instituto para el Desarrollo de Antioquia "IDEA"	259	\$1.295.000.000	1.5699%
Cooperativa Lechera de Antioquia "COLANTA" Ltda.	2	\$10.000.000	0.0121%
<b>Total</b>	<b>16.497,606</b>	<b>\$82.488.030.000</b>	<b>100.0000%</b>

El valor nominal de las acciones es de cinco millones de pesos (\$5.000.000). A diciembre de 2020 el capital autorizado era de \$100.000.000.000. Quedando por suscribir \$17.511.970 (corresponden a 3.502,394 acciones).

### 4 GESTION ADMINISTRATIVA

Los resultados y avances del trabajo efectuado por el equipo de la REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA.S.A. En la vigencia 2020 Son los siguientes:

#### 4.1 PAGO OBLIGACIONES:

La administración de RIA S.A. se propuso continuar con el seguimiento y garantizar el pago de las obligaciones que poseía la entidad al inicio de la vigencia 2020, con el fin de asegurar una correcta relación comercial con los acreedores y evitar consecuencias negativas por pagos atrasados debido al incumplimiento de los términos de pago, así mismo la Entidad pagó gran parte de las obligaciones laborales contraídas con los empleados de la Compañía, por concepto de vacaciones que se encontraban vencidas.

En cumplimiento de esta política RIA S.A alcanzó como resultado el pago de \$771.000.000 los cuales corresponden al 76% del total de las obligaciones que habían acumuladas de



vigencias anteriores, generando un impacto positivo en los estados financieros y en el riesgo reputacional.

*Tabla 3 Estado de cuentas que estaban pendientes de pago de la vigencia 2019.*

<b>REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S. A.</b>		
<b>CUENTAS POR PAGAR 2016-2019</b>		
<b>ACUMULADO</b>	<b>ABONOS Y / O PAGOS AL CIERRE 2020</b>	<b>SALDO</b>
<b>\$ 1.009.300.128,00</b>	<b>\$ 770.862.885,00</b>	<b>\$ 238.437.243</b>
TOTAL, ABONOS Y / O PAGOS VIGENCIA 2020 %	76,38%	23,62%

#### **4.2 RECURSOS DE LIQUIDEZ GESTIONADOS 2020**

La Reforestadora Integral de Antioquia durante la vigencia 2020 recibió ingresos totales por la suma de **\$ 3.556.252.635** un incremento del 33% comparado con la vigencia 2019.

De este total de ingresos se obtuvieron **\$2.725.000.000** por concepto de honorarios de administración delegada, los cuales representan el **77%** de ese total, estos permitieron cumplir con los gastos de funcionamiento durante la vigencia.

Se destaca este concepto de ingresos por tratarse de recursos provenientes de una buena gestión administrativa en la consecución de contratos de administración delegada en cabeza de la gerencia, el aporte del capital humano a través de los funcionarios y contratistas que trabajan en el desarrollo de estos.

De igual forma es importante resaltar la capitalización realizada por el Departamento, por valor de \$500 millones de pesos, lo anterior teniendo en cuenta la negativa por parte del IDEA a prestarle recursos a R.I.A para cubrir las obligaciones vencidas.



Tabla 4 contratos interadministrativos Vigentes 2020

CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR INGRESOS POR HONORARIOS 2020
<b>606 de 2019, adición y prórroga</b>	Área Metropolitana del Valle de Aburra	“Manejo, conservación y mantenimiento de árboles y jardines en redes ecológicas, zonas urbanas y áreas de reforestación protectora en el Valle de Aburrá - fase VIII”.	3.5 meses prórroga adición	225.398.662
<b>C.I. 644 de 2019, adición y prórroga</b>	Área Metropolitana del Valle de aburra	“Operar la red de viveros metropolitanos y el mejoramiento de las condiciones ambientales y paisajísticas del Valle de Aburra y áreas de importancia ambiental del Parque Central de Antioquia PCA 2019, además de la continuidad e implementación de la estrategia plan siembras del Valle de Aburra”	3.5 meses prórroga adición	35.864.089
<b>C.I. 4600079452 de 2019, adición y prórroga</b>	Secretaría de Medio Ambiente – municipio de Medellín.	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para aumentar y mantener la cobertura boscosa en Medellín”.	2 meses	83.069.513
<b>C.I. 4600083724 de 2019, adición y prórroga 1, 2 y 3</b>	Secretaría de Medio Ambiente – municipio de Medellín.	“Contrato interadministrativo de mandato sin representación para realizar acciones de protección del cerro tres cruces”	7 meses y 16 días	39.767.425
<b>C.I. 430 de 2020, adición y prórroga</b>	Área Metropolitana del Valle de aburra	“Manejo, conservación y mantenimiento de árboles urbanos y periurbanos, jardines, zonas verdes y áreas de reforestación protectora en el Valle de Aburrá- fase IX,	7 meses	473.355.404



CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR INGRESOS POR HONORARIOS 2020
<b>C.I. 468 de 2020, adición y prórroga</b>	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	“Operar la red de viveros metropolitanos efectuar labores de reforestación protectora, siembra de árbol urbano y periurbano con fines de fomento y soporte a las acciones de restauración ecológica para el fortalecimiento de ecosistemas estratégicos y la contribución al mejoramiento de la calidad ambiental y conservación de la biodiversidad del Valle de Aburrá y parque central de Antioquia en el marco de la estrategia Plan Siembra Aburrá	7 meses	631.993.054
<b>C.I. 4600085193 de 2020, prórroga</b>	Secretaría de Medio Ambiente – municipio de Medellín.	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para aumentar y mantener la cobertura boscosa en Medellín”.	10 meses	217.687.171
<b>C.I. 4600010506 de 2020, prórroga</b>	Secretaría de Medio Ambiente – departamento de Antioquia	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para aumentar y mantener la cobertura boscosa en cuencas abastecedoras que surten acueductos en el departamento de Antioquia”	9 meses	176.820.093
<b>C.I. 4600010798 de 2020, prórroga</b>	Departamento de Antioquia- Secretaría de Medio Ambiente	“contrato interadministrativo de mandato sin representación para el manejo y conservación de predios adquiridos para la protección de cuencas abastecedoras que surten acueductos municipales y otras áreas de interés en el departamento de Antioquia.”	9.5 meses	N.A Se facturan en 2021.



CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR INGRESOS POR HONORARIOS 2020
<b>C.I. 20200506 de 2020</b>	Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible (FINAGRO)	Estructurar y registrar en la ventanilla única forestal – VUF proyectos de plantaciones forestales comerciales para los departamentos de Córdoba y Antioquia		9.159.225
<b>C.I. 4600010949 de 2020 (silvopastoreo)</b>	Departamento de Antioquia Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Implementación de sistemas silvopastoriles para el mejoramiento de la sostenibilidad técnica, económica y ambiental de los sistemas ganaderos del bajo Cauca, el norte y el nordeste antioqueño	3 meses	N.A.
<b>Propuesta curso virtual de 60 horas</b>	SENA	” formar los instructores del área temática forestal en viveros, plantaciones, plagas y enfermedades forestales”	1 mes	N.A.
<b>C.I. 4600011261 de 2020 y ct-2020-000813, prórroga</b>	Departamento de Antioquia (Secretarías de Minas, Ambiente y Sostenibilidad, Agricultura y Desarrollo Rural), Corantioquia, EPM ESP.	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el desarrollo de plantaciones forestales y otras acciones de recuperación	8 meses	N.A. Se facturan en 2021.

## 5 GESTIÓN TÉCNICA

Durante la vigencia 2020 se continuó con el acercamiento con varios propietarios buscando la entrega anticipada del porcentaje que le corresponde como COMPENSACIÓN o CONTRAPRESTACIÓN de acuerdo al contrato de usufructo firmado entre las partes. Producto de estos acercamientos se logró la aprobación por parte de la Junta Directiva de la entrega de los porcentajes pertenecientes a los propietarios de los predios Bélgica, El Recreo, Tebaida y Pajarito.



Tabla 5 Predios Vigencia 2020

Municipio	Predio	Especie	Edad	Área Total (ha)	Área entregada (ha)
Amalfi	El Recreo	P oocarpa	14 años	162.38	56,83
Vegachí	Bélgica	P oocarpa	12 años	283.95	93.70
Jardín	Tebaida	P oocarpa	14 años	97.1	22,994
Jardín	pajarito	P oocarpa	16 años	160.1	48,03

Las necesidades económicas para los mantenimientos programados para el 2020 ascienden a \$5.161.591.129 y se tenía proyectado una meta de 600 hectáreas para siembra, por un valor de \$ 3.000.000.000.

Durante el 2018 se firmó un contrato de comisión de éxito con la empresa SOUTHPOLE, con el fin de tramitar la documentación y buscar la certificación de los bonos de carbono capturado por las 419,44 hectáreas que cumplieron los requisitos del estándar exigido por la ley, estos predios son El Respaldo, Los Reyes, La Milagrosa, Guadales y Doradas, se certificaron 78762 bonos, los cuales se comercializaran durante el 2020 y 2021.

Tabla 6 Remoción de carbono

Año / Estrato:	1,1 - El Respaldo	1,2 - La Milagrosa	1,3 - Los Reyes	2,1 - Guadales	3,1 - Doradas	3,2 - Doradas	Total
2009	387	427	357	1.212	358	2.029	4.770
2010	700	691	2.831	1.701	363	2.057	8.343
2011	700	691	2.831	1.701	363	2.057	8.343
2012	702	692	2.839	1.706	364	2.063	8.366
2013	700	691	2.831	1.701	363	2.057	8.343
2014	700	691	2.831	1.701	363	2.057	8.343
2015	700	691	2.831	1.701	363	2.057	8.343
2016	702	692	2.839	1.706	364	2.063	8.366
2017	700	691	2.831	1.701	363	2.057	8.343
2018	700	691	938	564	363	2.057	5.313
2019	347	342	0	0	180	1.020	1.889
Total	7.038	6.990	23.959	15.394	3.807	21.574	78.762
ponderación	8,936%	8,875%	30,419%	19,545%	4,834%	27,391%	



Durante el año 2020 se realizó el proceso de registro y revisión del proyecto por parte del estándar, que es CERCARBONO. Para finales del 2020 se comercializaron 26.152 bonos por un valor bruto de \$385.455.200 de pesos, después de realizar los descuentos y deducciones los recursos que le corresponde a RIA y a los propietarios son de \$210.960.193.

Se prevé que para el 2021 el saldo por comercializar será de 50.610 bonos con un valor de \$ 489.855.050 y un valor de \$95.678.490 después de realizar los descuentos.

Se realizó el contrato CPS-254-2020 cuyo objeto es “CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS PARA ADELANTAR LA ACTUALIZACION DE INVENTARIO Y EL AVALÚO DE LAS PLANTACIONES FORESTALES DE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA PRIORIZADAS PARA EXPLOTACIÓN, LOCALIZADAS EN DIFERENTES SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”. Actualización de la valoración de 11 vuelos forestales que presentaban algún interés o posibilidad de venta, lo que permitió licitar el porcentaje que le corresponde a RIA de un vuelo forestal denominado Los Ángeles.

Finalmente, las necesidades económicas para los mantenimientos programados para el 2021 ascienden a \$5.150.000 y se tiene proyectado nuevos establecimientos por un valor de valor de \$ 8.000.0000.000 correspondiente a 1000 has.

## 5.1 UNIDAD TECNICA DE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA

La unidad técnica dentro de su organigrama posee los siguientes profesionales

- Director Técnico
- Coordinador de núcleo
- Coordinador de proyectos
- Cuatro supervisores de Núcleo (prestación de servicios).
- Profesional de Apoyo al Área Técnica (prestación de servicios).

Durante la vigencia 2020 el Área Técnica estuvo conformada por el director técnico Francisco Alonso Paniagua Ramírez, como Coordinador de Núcleo Juan José Sánchez Londoño, Coordinador de Proyectos Diego Andrés Vallejo Ceballos, por prestación de servicios los señores, Luis Alonso Arboleda Álvarez y Jhoany Alberto Arboleda Correa. Ney Narvárez, Alexander Vargas y Carlos Guillermo Peña.

Los profesionales coordinadores de núcleo son orientados por la Dirección Técnica y a su vez direccionan las diferentes actividades silviculturales de los predios que tienen a su cargo tales como, mantenimientos, raleos, entresacas comerciales, podas, talas rasas,





supervisión de contratos, venta de madera, búsqueda de clientes para la compra de madera, otras actividades. También tuvieron a su cargo la interventoría de contratos y supervisión de los contratistas donde RIA S.A es operador, además de otras muchas labores administrativas y técnicas asignadas por la entidad.

## 5.2 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2020

Para el año 2020 se programaron la intervención de 2.218 hectáreas por un valor de \$5.161.591.129 de los cuales se venían interviniendo 98 hectáreas (4%) en predios donde ya se habían contratados los mantenimientos; debido a la pandemia sufrida en el año 2020 estas intervenciones fueron interrumpidas durante gran parte del año.

## 5.3 ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL AÑO 2021

Para el año 2021 se reprogramaron mantenimientos suspendidos el año anterior, priorizando para estos, los ingresos proyectados por la venta de los vuelos forestales que ya están en proceso de viabilizarían técnica y jurídica para su aprovechamiento y venta.

Dichas actividades sugeridas por parte del equipo técnico RIA deben ser ejecutados en el periodo 2021 y años posteriores, si estas no se realizan, no se puede asegurar el adecuado desarrollo de la plantación.

*Tabla 7 Mantenimiento por núcleos*

NÚCLEO	COSTO MANTENIMIENTO	ÁREA PROYECTADA
Norte	\$ 688.064.239	307,0
Nordeste	\$ 531.673.568	237,3
Suroeste	\$ 208.563.932	93,07
Occidente	\$ 387.436.117	172,89
Urabá	\$ 2.235.454.161	889,82
Áreas degradadas	\$ 918.807.985	550,00
Supervisores	\$ 180.000.000	
<b>Total, mantenimientos</b>	<b>\$ 5.150.000.000</b>	<b>2.250,1</b>

*Tabla 8 Mantenimiento Nordeste*

NÚCLEO	PREDIO	ESPECIE	ÁREA (HA)	ACTIVIDAD	COSTO/HA	PRESUPUESTO
NORDESTE	GUADUALES *	PO	105,30	raleo	\$ 2.240.940	\$ 235.972.858



<b>NORDESTE</b>	LA VERDUGA*	PO	131,95	raleo	\$ 2.240.940	\$ 295.700.710
			237,25			\$ 531.673.568

*Tabla 9 Mantenimiento Norte*

NÚCLEO	PREDIO	ESPECIE	ÁREA (HA)	ACTIVIDAD	COSTO/HA	PRESUPUESTO
<b>NORTE</b>	EI RIO	PO	103,50	raleo	\$ 2.240.940	\$ 231.937.290
<b>NORTE</b>	LA RETRANCA*	PO	168,33	raleo	\$ 2.240.940	\$ 377.212.478
<b>NORTE</b>	LA RETRANCA*	PO	27,73	raleo	\$ 2.240.940	\$ 62.130.077
<b>NORTE</b>	LA RETRANCA*	PP	7,49	raleo	\$ 2.240.940	\$ 16.784.394
			307,04			\$ 688.064.239

*Tabla 10 Mantenimiento suroeste*

NÚCLEO	PREDIO	ESPECIE	ÁREA (HA)	ACTIVIDAD	COSTO/HA	PRESUPUESTO
<b>SUROESTE</b>	DORADAS*	PO	27,83	raleo y poda	\$ 2.240.940	\$ 62.365.006
<b>SUROESTE</b>	La Argelia	PP	65,24	raleo y poda	\$ 2.240.940	\$ 146.198.926
			93,07			\$ 208.563.932

*Tabla 11 Mantenimiento occidente*

Núcleo	PREDIO	especie	Área (ha)	actividad	COSTO/HA	PRESUPUESTO
<b>Occidente</b>	Sucevas	PO	172,89	raleo	\$ 2.240.940	\$ 387.436.117
			172,89			\$ 387.436.117

*Tabla 12 Mantenimiento Urabá*

Núcleo	PREDIO	especie	Área (ha)	actividad	COSTO/HA	PRESUPUESTO
<b>URABA</b>	LA TULAPA	TG	26,18	raleo	\$ 2.512.264	\$ 65.773.339
<b>URABA</b>	LA TULAPA*	TG	338,43	raleo	\$ 2.512.264	\$ 850.236.502
<b>URABA</b>	LA TULAPA*	TG	31,82	raleo	\$ 2.512.264	\$ 79.941.895
<b>URABA</b>	LA TULAPA	TG	493,38	raleo	\$ 2.512.264	\$ 1.239.502.425
			889,82			\$ 2.235.454.161



Tabla 13 Mantenimiento bajo cauca

NÚCLEO	MUNICIPIO	PREDIO	AREA (HA)	ACTIVIDAD	COSTO/HA	PLAZO	PRESUPUESTO
Bajo Cauca	Caucasia-Cuturu	Buena suerte y Santa Elena	103,0	mantenimiento	\$ 1.670.560	12,0	\$172.067.677
Bajo Cauca	Tarazá-Nechí-Bagre-Zaragoza	Rio Rayo-Villa Cleo-Granja-Perseverancia	387,0	mantenimiento	\$ 1.670.560	12,0	\$646.506.709
suroeste	Fredonia	San Cayetano	28,0	mantenimiento	\$ 1.670.560	12,0	\$ 46.775.679
suroeste	Angelópolis	San Martin	32,0	mantenimiento	\$ 1.670.560	12,0	\$ 53.457.919
			550,0				\$ 918.807.985

#### 5.4 PROYECCIÓN DE NUEVAS ÁREAS A ESTABLECER

En el marco del Plan de Desarrollo de Antioquia “ANTIOQUIA UNIDOS”, en su Línea 2 “Nuestra economía”, con el Programa de AGENDA AGRO 3, “PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA Y RECONVERSIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS A POLOS DE DESARROLLO AGROTECNOLÓGICO” en su componente 2 “Competitividad para los sectores productivos tradicionales” Adicionalmente, se enmarca en la implementación del Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia (PICCA), en su Línea 1 “Desarrollo agropecuario resiliente”, con la medida de “Sistemas silvopastoriles para la producción de carne bovina y leche”, se priorizará por parte de la Reforestadora Integral de Antioquia el establecimiento de cinco mil hectáreas en proyectos silvopastoriles.

En el departamento de Antioquia, el 29% (equivalente a 1.826.754 has) están en conflicto en el uso del suelo por sobreutilización, el 23% (1.447.585 has) por subutilización, para un total del 52% en conflicto, equivalentes a 3.274.339 has.

Se identifican como limitantes de la ganadería la baja productividad expresada en natalidades del 52% en promedio, 0,60 UGG/ Ha (Unidades gran ganado/ hectárea), ganancias de peso (GDP) diarias de 400 gramos en cría, GDP ceba de 324 gramos y edad sacrificio de 43 meses<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Áreas aptas para la actividad ganadera en Colombia. Reporte Humboldt. 2017.

<http://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/assets/docs/2017/4/403/Biodiversidad-2017-403-ficha.pdf>



## 5.5 RIA OPERADORA

Dentro de la estrategia de la RIA integral se realizó la formulación y ejecución de contratos firmados con entidades como el Área Metropolitana, Alcaldía de Medellín, Gobernación de Antioquia (Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, Secretaría de Minas, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural), Ministerio de Agricultura, Corantioquia y EPM.

## 6 GESTIÓN APROVECHAMIENTO COMERCIAL

El área de Aprovechamiento Comercial corresponde a una dirección que no se había implementado en la Reforestadora integral de Antioquia RIA S.A, que se dio a partir del 01 de julio de 2020, con el Ingreso de un profesional, que se encarga de las labores de venta de los vuelos forestales que han llegado al turno final y poseen la madurez necesaria para que le permita ser comercializados.

Esta dirección, aunque su función esencial es la venta de madera en pie (en principio), se ha dado la orientación de buscar la Generación de Valor Agregado a la madera, para dar el paso de RIA S.A. hacia la industrialización de la misma.

### 6.1 VENTAS DE MADERA

Para el año 2020 la dirección de Aprovechamiento le propuso a la Junta Directiva la venta de los siguientes vuelos forestales por la condición de madurez óptima para su turno final.

Los vuelos forestales son los siguientes:

Tabla 14 Vuelos forestales

Núcleo o Subregión	Municipio	Vereda	Predio	Especie	Área/ha
Suroeste	C. Bolívar	El Manzanillo	La Colombia	Pino Pátula y Ocarpa	28,4
	Angelópolis	La Cascajala	Los Pinos	Pino Pátula y Ocarpa	17,9
	Salgar	El Junco	El Jaguar	Gmelina	147,2
Nordeste	Yalí	El Silencio	La Palestina	Pino Ocarpa y Tecunumani	180,0
Occidente	Frontino	El Pozo	El Pozo	Pino Ocarpa	25,7
	Frontino	La Herradura	La Piscina	Pino Ocarpa	20,0



<b>Urabá</b>	Turbo	Riogrande	La Represa	Gmelina	91,8
<b>Bajo Cauca</b>	Taraza	El Tres	Río Rayo	Acacia m	220,3
	Caucasia	La Catalina	Los Ángeles	Acacia m	103,0
	Caucasia	Caceri	Las Delicias	Acacia m	366,7
	Caucasia	Cacerí	La Gloria	Acacia m	274,9
<b>TOTAL</b>					<b>1475,9</b>

Para realizar dicha venta se estableció el Contrato CPS 254-2020, con el objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS PARA ADELANTAR LA ACTUALIZACION DE INVENTARIO Y EL AVALÚO DE LAS PLANTACIONES FORESTALES DE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA PRIORIZADAS PARA EXPLOTACIÓN, LOCALIZADAS EN DIFERENTES SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”. con fecha de inicio el 15 de octubre de 2020, de los cuales se obtuvo para el mes de diciembre los resultados de inventario y avalúo de los predios Los Ángeles y la Palestina. Los resultados de los demás predios se reciben en el año 2021, lo que permitirá realizar su posterior venta.

De estos vuelos forestales se ha tenido contrato de venta CV 015 -2020, para el predio los ángeles por valor de \$ 542.017.320,00, que se encuentra en ejecución.

Para los demás predios, como es el de La Palestina, no se ha dado la venta efectiva, porque el predio sobre el cual se posee la plantación está en sucesión y no se ha recibido los documentos por parte de los propietarios que permitan la venta del vuelo forestal.

## 6.2 ALIANZAS INDUSTRIALES Y/O COMERCIALES

La gestión se ha orientado como se indicó anteriormente en la concesión de alianzas y/o convenios que nos permitan una generación de valor agregado a la madera, logrando la firma de los siguientes convenios.

1. Convenio SENA – RIA S.A. de 15 de diciembre de 2020, con objeto: “Articular acciones entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Reforestadora Integral de Antioquia, RIA, para llevar a cabo procesos de acompañamiento y fortalecimiento Tecnológico y Empresarial, a las organizaciones sociales y de productores Agroforestales, al igual que procesos investigativos en el campo Agroforestal, que contribuyan al mejoramiento de los niveles de productividad y competitividad del sector Agroforestal.” En cual para el año 2021, se espera tener victorias tempranas en desarrollo de productos con valor agregado.



2. Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional N°240-2020 entre la Empresa De Vivienda E Infraestructura De Antioquia – VIVA Y La Reforestadora Integral De Antioquia S.A. RIA S.A. con objeto: “Aunar Esfuerzos Para El Desarrollo Conjunto De Prototipos De Vivienda Mediante La Implementación De Estrategias, Premisas De Diseño, Criterios De Intervención, Programas, Desarrollos Técnicos Y Nuevas Tecnologías Asociadas A La Sostenibilidad En Materia De Diseño Y Construcción De Viviendas Sostenibles. “Este convenio procura que en el año 2021 se tengan diseñados y construidos dos pilotos de vivienda en madera.
3. Además, se estructuraron los modelos de Acuerdos de entendimiento y de confidencialidad que se firmarán con los diferentes aliados industriales y/o comerciales con los cuales RIA S.A. pueda realizar dichas alianzas para la obtención de mayor valor en la madera que hoy posee la empresa.

A continuación, se muestra los diferentes modelos de aprovechamiento sobre los cuales está dirección está orientando sus esfuerzos y gestión, en procura de obtener unos mejores resultados operacionales y comerciales.



Ilustración 2 Modelos de aprovechamiento

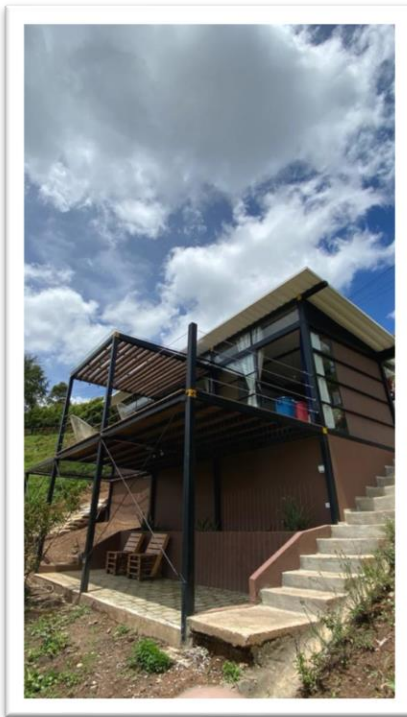
A continuación, se muestra unas imágenes de los que serían prototipos de las viviendas a desarrollar.



“PARA QUE LAS TIERRAS GENEREN EMPLEO Y RIQUEZA PARA TODOS”



*Ilustración 3 Vivienda 100% madera*



*Ilustración 4 Vivienda Alma de Acero, piel de madera*



**“PARA QUE LAS TIERRAS GENEREN EMPLEO Y RIQUEZA PARA TODOS”**

## 7 GESTIÓN JURÍDICA

### 7.1 REGIMEN DE CONTRACCIÓN.

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 93, que modificó el artículo 14 de la Ley No. 1150 DE 2007 estableció el régimen contractual de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes.

Los artículos 38, 85 y 97 de la Ley 489 de 1998, determinaron la naturaleza jurídica de las empresas de economía mixta (Empresas Industriales y Comerciales), al reconocer que únicamente forman parte de la rama ejecutiva del poder público y que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial, y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la ley.

Por lo anteriormente expuesto, la contratación de la **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA “RIA S.A.”** por encontrarse en competencia de mercado, se rige por la normatividad especial en la materia, es decir, por normas de derecho privado (Código Civil y Comercial) en el caso específico de la **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA “RIA S.A.”**, su sistema de contratación esta soportado en el Acuerdo 001 de 2007 por medio del cual se creó el Manual de Contratación”, el cual mediante la Resolución Nro.007 del 2 de febrero de 2018 fuera actualizado comenzando su a partir del 02 de mayo del 2018; la Resolución N°170 del 22 de marzo de 2013 “Manual de Interventoría y/o Supervisión” el cual fuera posteriormente actualizado mediante la Resolución No. 041 de diciembre 27 de 2018 comenzando su vigencia el día 17 de enero de 2019.

No obstante, en observancia del artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, la **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA “RIA S.A.”** debe aplicar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, así como, dar cumplimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto por la Ley.





## 7.2 DE LOS CONTRATOS

Durante la vigencia correspondiente al año 2020 los procesos contractuales de competencia de la Unidad Jurídica de la **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA “RIA S.A.”** fueron **293** contratos dentro del desarrollo y ejecución de su misión. Estos contratos fueron:

*Tabla 15 Relación de Contratos*

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO LEGALIZADO
PRESTACION DE SERVICIOS CPS	194
MANTENIMIENTO-CM	7
ARRENDAMIENTO-CA	1
ESTABLECIMIENTO-CR	23
SUMINISTRO-CS	24
TRANSACCIÓN	1
TRANSPORTE	12
CONTRATO COMISIÓN ÉXITO	0
ORDENES DE SERVICIO	19
VENTA VUELOS FORESTALES	0
INTERADMINISTRATIVOS Y PROYECTOS	9
CONVENIOS MACRO	3
TOTAL	<b>290</b>

## 7.3 OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS (ACCIONISTAS) Y OTRAS ENTIDADES

En materia de operación con los socios, durante la vigencia 2020. RIA.S. A, ejecutó con el Municipio de Medellín, el siguiente contrato:



Tabla 16 Contratos Municipio de Medellín

ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE</b>	Contrato Interadministrativo de administración delegada No. 4600085193 de 2020.	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE MEDELLIN / Contrato interadministrativo de mandato sin representación para aumentar y mantener la cobertura boscosa en Medellín”.	\$ 3.800.000.000

Con el Departamento de Antioquia los siguientes:

Tabla 17 Contratos Departamento de Antioquia

ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE</b>	Contrato Interadministrativo de administración delegada No. 4600010506 de 2020	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE/ Contrato interadministrativo de mandato sin representación para aumentar y mantener la cobertura boscosa en Cuencas abastecedoras que surten Acueductos en el Departamento de Antioquia”	\$ 2.000.000.000
<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE</b>	Contrato Interadministrativo de administración delegada No. 4600010798 de 2020	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE/ “Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para el manejo y conservación de predios adquiridos para la protección de cuencas abastecedoras que surten acueductos municipales y otras áreas de interés en El Departamento De Antioquia.”	\$ 12.422.421.321
<b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	Contrato Interadministrativo No. 4600010949 de 2020	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE AGRICULTURA. Implementación de sistemas silvopastoriles	\$ 1.500.000.000



ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
		para el mejoramiento de la sostenibilidad técnica, económica y ambiental de los sistemas ganaderos del bajo cauca, el norte y el nordeste antioqueño	
<b>SECRETARIA DE MINAS, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, SECRETARIA DE AGRICULTURA, EPM, CORANTIOQUIA,</b>	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN No. 4600011261 Y CT- 2020-000813, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (SECRETARÍA DE MINAS, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL), EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P - EPM, CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA CON LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA – RIA S.A.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PLANTACIONES FORESTALES Y OTRAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN, QUE COADYUVEN EN LA CREACIÓN DE CONDICIONES QUE PERMITAN UNA ECONOMÍA FORMAL Y LEGAL, EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, QUE REDUZCA LA PRESIÓN SOBRE LOS BOSQUES Y SE POSIBILITE OFRECER OPORTUNIDADES DE DESARROLLO INCLUSIVO EN TERRITORIOS CONVULSIONADOS POR LA EXTRACCIÓN ILÍCITA DE MINERALES Y OTROS FACTORES DE DEGRADACIÓN, GENERANDO ASÍ BENEFICIOS AMBIENTALES LOCALES AL POSIBILITARSE LA RECUPERACIÓN DEL RECURSO SUELO, LA PREVENCIÓN DE LA EROSIÓN Y LA MITIGACIÓN DE LOS ALTOS IMPACTOS NEGATIVOS EN EL AMBIENTE".	\$ 4.407.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 20.329.421.321</b>



Con otras entidades se llevaron a cabo los contratos que se exponen a continuación:

Tabla 18 Contratos con otras entidades

ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
<b>AREA METROPOLITANA</b>	"Contrato Interadministrativo de administración delegada No. 468 de 2020"	AREA METROPOLITANA/ "Operar la red de viveros metropolitanos efectuar labores de reforestación protectora, siembra de árbol urbano y periurbano con fines de fomento y soporte a las acciones de restauración ecológica para el fortalecimiento de ecosistemas estratégicos y la contribución al mejoramiento de la calidad ambiental y conservación de la biodiversidad del valle de Aburrá y parque central de Antioquia en el marco de la estrategia plan siembra Aburrá	\$ 5.460.053.050
<b>AREA METROPOLITANA</b>	"Contrato Interadministrativo de administración delegada No. 430 de 2020"	AREA METROPOLITANA/ "Manejo, conservación y mantenimiento de árboles urbanos y periurbanos, jardines, zonas verdes y áreas de reforestación protectora en el Valle De Aburrá- Fase IX, para contribuir a garantizar la sostenibilidad de las plantaciones realizadas en el marco de la estrategia Plan Siembra Aburrá	\$ 4.089.500.309
<b>SENA</b>	PROPUESTA CURSO VIRTUAL DE 60 HORAS ACEPTADA Y EJECUTADA	SENA (16 REGIONALES) /" Formar los instructores del área temática forestal en viveros, plantaciones, plagas y enfermedades forestales"	\$ 170.000.000
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL APOYO EN LA ESTRUCTURACION Y REGISTRO EN LA VENTANILLA UNICA FORESTAL – VUF DE PROYECTOS DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES PARA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL/Estructurar y registrar en la ventanilla única forestal – VUF proyectos de plantaciones forestales comerciales para los departamentos de Córdoba y Antioquia.	\$ 170.000.000



	LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA Y CORDOBA.	
<b>TOTAL</b>		\$ 9.745.257.359

La Reforestadora Integral de Antioquia firmó dos Convenios Macro de cooperación con las siguientes entidades:

*Tabla 19 Convenios Macro de cooperación*

ENTIDAD	CONVENIO	OBJETO
<b>SENA</b>	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.- RIA	Articular acciones entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Reforestadora Integral de Antioquia, RIA, para llevar a cabo procesos de acompañamiento y fortalecimiento Tecnológico y Empresarial, a las organizaciones sociales y de productores Agroforestales, al igual que procesos investigativos en el campo Agroforestal, que contribuyan al mejoramiento de los niveles de productividad y competitividad del sector Agroforestal.
<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA-UNAULA</b>	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA – UNAULA-, Y LA REFORESTADORA DE ANTIOQUIA –RIA S.A.	El objeto del presente convenio marco es establecer relaciones formales de cooperación académica, científica, cultural y de extensión entre las Instituciones
<b>EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA-VIVA</b>	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL N°240-2020 ENTRE LA EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA – VIVA Y LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A. RIA S.A.	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE PROTOTIPOS DE VIVIENDA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, PREMISAS DE DISEÑO, CRITERIOS DE INTERVENCIÓN, PROGRAMAS, DESARROLLOS TÉCNICOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ASOCIADAS A LA SOSTENIBILIDAD EN MATERIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOSTENIBLES

## 7.4 VUELOS FORESTALES

La Reforestadora Integral de Antioquia ha venido adelantando el proceso de estudiar la situación jurídica actual de los vuelos forestales establecidos en los diferentes predios



vinculados al programa de reforestación que la Entidad tiene en seis Núcleos del Departamento de Antioquia.

Por motivos de la Pandemia y la declaratoria de Emergencia Sanitaria por parte del Gobierno Nacional para prevenir la propagación del COVID 19 en el país, se ha visto limitada la labor de encuentros presenciales con los propietarios de los predios, sin embargo, se han llevado a cabo reuniones virtuales a través de la plataforma teams, para poder continuar con la labor de saneamiento jurídico de los predios. Para ello, se establecieron protocolos internos para mejorar los acercamientos con los propietarios actuales, toda vez que, con el paso del tiempo, algunas circunstancias de los predios pudieron cambiar desde el aspecto legal, en consecuencia, se están verificando cada uno de los predios, actualizando información de propietarios, hipotecas, embargos, anotaciones de restitución de tierras, extinción de dominio o cualquier otra actuación sobre los predios.

Pese a los inconvenientes que se han presentado durante años con algunos de los propietarios de predios en donde se encuentran establecidos nuestros vuelos forestales, la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A, ha realizado la legalización de algunos vuelos forestales en donde se suscribió escritura pública constitutiva del derecho real de usufructo debidamente registrada ante la correspondiente Oficina de Registro de Instrumentos Públicos tal y como se puede observar a continuación:

Desde el inicio de la vigencia del 2020 se encuentran en verificación 77 vuelos que posee la Entidad con el fin de identificar la situación jurídica actual de cada uno de ellos.

De los anteriores vuelos forestales, 16 de ellos presentan las siguientes situaciones jurídicas:

Cuatro (4) predios se encuentran en elaboración de documentación para la entrega de la participación del porcentaje de la compensación del vuelo forestal que le corresponde a los propietarios, estableciéndose un protocolo para ello; Uno (01) se encuentra pendiente de solicitud de conciliación en la Procuraduría, el mismo que tiene uno de los lotes (lote B de los tres donde tenemos plantaciones) con anotación en el registro como predio ingresado al registro de Tierras Despojadas; (1) se encuentra en proceso de extinción de dominio y diez (10) se encuentran en estudio por parte de la Dirección de aprovechamiento y son el soporte de las áreas técnica y jurídica para su comercialización.

## 7.5 PROCESOS Y DEMANDAS

La REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA “RIA S.A. al cierre del año 2020 presenta las siguientes demandas, en los cuales la Unidad jurídica hace representación judicial de la entidad ante los diferentes estamentos judiciales, administrativos, entre otros a saber: La entidad presenta 13 procesos discriminados de la siguiente manera:



Tabla 20 Demandas Instauradas En Contra De RIA S.A

JURISDICCION	CLASE	CANTIDAD
LABORAL	Ordinario Laboral	2
	Declarativo ordinario laboral	1
ADMINISTRATIVA	Reparación Directa	2
	Controversias Contractuales	1
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	Demanda Laboral	1
CONSEJO DE ESTADO	Acción contractual	1
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>

Tabla 21 Demandas Instauradas Por RIA S.A

JURISDICCION	CLASE	CANTIDAD
CIVIL MUNICIPAL	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía	1
	Declarativo Verbal de Simulación	1
ADMINISTRATIVA	Ejecutivo Mayor Cuantía Obligación de Hacer	1
	Ejecutivo Mayor cuantía	2
	Reconvención	2
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>

**SE ANEXA (SITUACIÓN PROCESOS Y DEMANDAS).**

## 7.6 NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA “RIA S.A.” ha velado por dar cumplimiento a todas y cada una de las normas que hacen referencia al tema de propiedad intelectual y derechos de autor, como es el caso de la Ley 1915 del 12 de julio de 2018, Ley 44 de 1993, Ley 23 de 1982, así como aquellas que la complementan o adicionan, toda vez que los aplicativos y herramientas utilizados por los funcionarios de la Empresa han sido adquiridos legalmente, y cuentan con las licencias de sus respectivos fabricantes.



El artículo 47 de la Ley 222 de 1995, el cual fuera modificado con la expedición de la Ley 603 del 27 de Julio de 2000 nos faculta e impone la carga de informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Es por eso que en cumplimiento de dicha normatividad se puede dar fe ante autoridad judicial, fiscal, administrativa, etc., que todos los productos protegidos por derecho de autor y propiedad intelectual que fueron adquiridos o utilizados por la entidad, se realizaron de manera diáfana, transparente, sin vulnerar la normatividad que rige la protección de estos, en estricto cumplimiento de la legislación y con sus correspondientes autorizaciones. Tal es el caso del Software el cual se ejecuta y desarrolla con fundamento en la licencia establecida de fábrica para cada programa; de igual manera las adquisiciones de los equipos de la institución se realiza de manera controlada a fin de obtener por parte de nuestros proveedores las garantías necesarias que demuestren que los mismos obedecen a una importación legal y que cuentan con las respectivas licencias de funcionamiento de fábrica para que de esta manera puedan entrar a satisfacer las necesidades requeridas.

## **8 GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE**

### **8.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2020**

El presupuesto para la vigencia 2020 fue por \$10.594.253.937, aprobado por la Junta directiva de la entidad el día 14 de noviembre de 2019 con el acta N.152 y luego por el Consejo departamental de política fiscal – CODFIS, mediante la Resolución N.2019060438419 del 27 de diciembre 2019. Durante la vigencia se realizaron reducciones y movimientos al presupuesto, los cuales fueron elaborados en el comité financieros y contable y posteriormente aprobados por la Junta Directiva de la Entidad. Quedando un presupuesto definitivo para la vigencia 2020 de \$6.724.233.107.

### **8.2 INGRESOS**

Durante la ejecución del periodo 2020 se realizaron adiciones al disponible en caja bancos, en el rubro de otros ingresos, además se realizó una reducción en ítem de Entresaca - venta de madera y en los aportes por capitalización de los accionistas. Los ingresos ejecutados ascendieron a \$3.444.493.764, para una ejecución del 51.23% del total de lo presupuestado.





Tabla 22 Ejecución de Ingresos 2020

Ejecución de Ingresos	MES DICIEMBRE 2020			
	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	% EJECUCION
INGRESOS TOTALES	10,594,253,937	6,724,233,107	3,444,493,764	51.23%
DISPONIBILIDAD INICIAL	-	251,913,554	251,913,554	100.00%
<b>Caja y Bancos</b>		251,913,554	251,913,554	
INGRESOS CORRIENTES	5,594,253,937	5,671,974,958	2,326,037,369	41.01%
NO TRIBUTARIOS	5,594,253,937	5,671,974,958	2,326,037,369	
Operacionales	5,594,253,937	5,671,974,958	2,326,037,369	
<b>Bienes y Servicios</b>	1,700,000,000	2,989,199,566	2,074,154,880	
<b>Venta / entregas (vuelos forestales)</b>	3,894,253,937	2,682,775,392	251,882,489	
RECURSOS DE CAPITAL	5,000,000,000	800,344,595	866,542,841	108.27%
<b>Aportes de Socios</b>	5,000,000,000	500,000,000	500,000,000	
<b>Rendimientos Financieros</b>		344,595	452,709	
<b>Recursos de balance</b>		-	34,501,268	
<b>Crédito de Tesorería</b>		300,000,000	300,000,000	

### 8.3 GASTOS

En la vigencia 2020, se realizaron adiciones, reducciones y traslados entre los rubros de gastos de funcionamiento. En el rubro de inversión (servicios de personal, adquisición de servicios y en lo Industrial) se realizó una reducción. El presupuesto de gastos de funcionamiento e Inversiones quedo por un monto de \$6.724.233.107, de los cuales se ejecutó un valor de \$3.868.483.407 equivalente a un 57.53% así:

Gastos de Funcionamiento un 81.16%, en Transferencias el 19.22%, en gastos de operación (inversión) el 19.69% de lo presupuestado para este.



Tabla 23 Ejecución de Gastos 2020

Ejecución presupuesta de Gastos	MES DICIEMBRE 2020			
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actual	Ejecución	% Ejecución
DESCRIPCION				
GASTOS TOTALES	<b>10,594,253,937</b>	<b>6,724,233,107</b>	<b>3,868,483,407</b>	<b>57.53%</b>
FUNCIONAMIENTO	<b>1,947,038,847</b>	<b>2,224,509,851</b>	<b>1,805,407,690</b>	<b>81.16%</b>
GASTOS DE PERSONAL	<b>1,317,336,190</b>	<b>1,594,807,194</b>	<b>1,457,022,823</b>	<b>91.36%</b>
GASTOS GENERALES	<b>573,702,657</b>	<b>573,702,657</b>	<b>337,623,582</b>	<b>58.85%</b>
Adquisición de bienes	40,000,000	20,000,000	6,827,099	
Adquisición de Servicios	330,302,657	350,302,657	316,075,737	
Impuestos y Multas	203,400,000	203,400,000	14,720,746	
TRANSFERENCIAS	<b>56,000,000</b>	<b>56,000,000</b>	<b>10,761,285</b>	<b>19.22%</b>
Gastos Judiciales-sentencias y demandas	50,000,000	50,000,000	4,761,285	
Cuota de auditaje -contraloría	6,000,000	6,000,000	6,000,000	
DEUDA		<b>300,000,000</b>	<b>300,000,000</b>	
INTERNA		<b>300,000,000</b>	<b>300,000,000</b>	
INVERSION (Reforestación Comercial)	<b>8,647,215,090</b>	<b>4,199,723,256</b>	<b>826,769,507</b>	<b>19.69%</b>
Servicios de personal - técnico	485,623,961	555,198,347	541,834,074	
Aprovechamiento comercial		383,000,000	128,951,000	
Industrial	8,161,591,129	3,261,524,909	155,984,433	
REZAGO PRESUPUESTAL		<b>1,013,805,451</b>	<b>936,306,210</b>	<b>92.36%</b>
Cuentas por pagar		1,013,805,451	863,565,369	

La ejecución en los Rubros de inversión no fue la esperada debido a la falta del desembolso de los recursos aprobados por la Asamblea Departamental de Antioquia en la Ordenanza N.51 del 2016 y por no haberse podido concretar unas ventas por vuelos forestales, además la vigencia 2020 fue un año atípico debido a la pandemia COVID-19

Al cierre de la vigencia quedan unos saldos los cuales se le adicionaran al presupuesto 2021 como:

Efectivo – Bancos	\$ 268.864.124
Cuentas por cobrar	\$ 511.727.095
Otros (recursos del balance)	\$ 288.848.568
Cuentas por pagar (bienes y servicios e impuestos)	\$ 948.715.245
Reservas	\$ 120.724.542

**SE ANEXA PLANTILLA CON LA “EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020”**



“PARA QUE LAS TIERRAS GENEREN EMPLEO Y RIQUEZA PARA TODOS”

## 8.4 TESORERÍA

Cerramos la vigencia 2020 con un disponible

*Tabla 24 Situación de Tesorería Vigencia 2020*

CONCEPTO	SALDOS	SALDO
<b>DISPONIBLE</b>		<b>1,069,439,787</b>
<b>Bancos</b>	268,864,124	
<b>Cuentas por cobrar</b>	511,727,095	
<b>Cta por cobrar (saldo a favor Dian)</b>	288,848,568	
<b>OBLIGACIONES</b>		<b>948,715,245</b>
<b>Cuentas x pagar (proveedores, honorarios y servicios - 2016)</b>	123,276,813	
<b>Cuentas x pagar (proveedores, honorarios y servicios - 2020)</b>	41,688,540	
<b>Impuestos (la riqueza/ acuerdo Dian)-Cree - Rte Fte) -2020</b>	414,926,837	
<b>Cuentas por pagar (prestaciones funcionarios Ria)</b>	368,823,055	
Disponible		<b>120,724,542</b>

## 8.5 PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021

El presupuesto para la vigencia 2021 fue aprobado por la Junta directiva de la entidad el día 10 de diciembre del 2020 con el acta N.161 y luego por el Consejo departamental de política fiscal por medio de la Acta N.47 del 28 de diciembre 2020 por un valor de \$10.594.253.937 discriminado así:

## 8.6 PROYECCION DE INGRESOS

*Tabla 25 Descripción de Ingresos Vigencia 2021*

Códigos	DESCRIPCION	2021
<b>1</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>20,463,962,689</b>
<b>1.2</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	20,463,962,689
<b>1.2.1</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	20,463,962,689
<b>1.2.1.1</b>	<b>Operacionales</b>	<b>20,463,962,689</b>
<b>1.2.1.1.1</b>	Bienes y Servicios / Honorarios	2,879,397,088
<b>1.2.1.1.2.1</b>	Entresacas (contratos vigentes de venta)	1,523,333,333
<b>1.2.1.1.2.2</b>	Vuelos forestales	13,661,232,268
<b>1.2.1.1.2.3</b>	CIF	2,400,000,000



**"PARA QUE LAS TIERRAS GENEREN EMPLEO Y RIQUEZA PARA TODOS"**

- Entresacas: Ingresos por valor de \$1.523.333.333 correspondiente a la ejecución de contratos por venta de madera (entresaca).
- Vuelos Forestales: La venta de plantaciones que ya se encuentran en su turno final para la cosecha por \$13.661.232.268.
- Bienes y Servicios (honorarios): por valor de \$2.879.397.088 por concepto de honorarios en contratos de administración delegada como operadores.

## 8.7 PROYECCIÓN DE GASTOS

Tabla 26 Descripción de Gastos Vigencia 2021

<b>2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>20,463,962,689</b>
2.1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3,059,344,566</b>
2.1.1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2,246,944,566</b>
2.1.2	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>697,000,000</b>
<b>2.1.2.1</b>	Adquisición de bienes	70,000,000
<b>2.1.2.2</b>	Adquisición de Servicios	423,600,000
<b>2.1.2.3</b>	Impuestos y Multas	203,400,000
2.1.3	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>115,400,000</b>
2.3	<b>INVERSION (Reforestación Comercial)</b>	<b>17,404,618,123</b>
<b>2.3.1</b>	Servicios de personal - técnico	1,694,618,123
<b>2.3.2</b>	Aprovechamiento comercial	2,560,000,000
2.3.3	<b>Industrial</b>	<b>13,150,000,000</b>
<b>2.3.3.1</b>	Mantenimiento de Plantaciones	5,150,000,000
<b>2.3.3.2</b>	Establecimiento	8,000,000,000

### Funcionamiento

Se agrupan las cuentas representativas de los valores que se causen o paguen para el ejercicio del funcionamiento y normal desarrollo de la actividad administrativa, financiera y de operación de la empresa.

Los gastos de funcionamiento alcanzan un 14.95% del total de los gastos presupuestados, que equivale a una cuantía de \$ 3.059.344.566, distribuidos en los rubros de:

Servicio de personales asociados a la nómina	\$ 2.246.944.566
Gastos Generales	\$ 697.000.000
Transferencias	\$ 115.400.000



## Operacionales (Inversión)

Se agrupan los costos en que la Reforestadora incurre para la operación Industrial de la entidad, servicios de personal y Mantenimiento de las plantaciones forestales establecidas, más la proyección del establecimiento de 600 has nuevas en los diferentes núcleos de Antioquia. Lo presupuestado para este rubro es de valor de \$17.404.618.123, equivale a un 85.05% del total presupuestado, discriminados así:

Industrial (mantenimiento de Plantaciones)	\$5.150.000.000
Establecimiento de nuevas plantaciones	\$8.000.000.000
<i>Aprovechamiento comercial</i>	\$2.560.000.000
<i>Servicios de personal</i>	\$1.694.618.123

## SE ANEXA PLANTILLA CON EL PRESUPUESTO VIGENCIA 2021

### 8.8 ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2020 (VER ANEXOS)

La Reforestadora se acoge la Resolución 414 de 2014, expedida por la CGN, que incorporó en el RCP, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, aplicables a las entidades definidas en su artículo 2º. Mediante la Resolución 139 de 2015, expedida por la CGN, se incorporó, en el RCP, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual está integrado por el Marco Conceptual para la Preparación Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. Mediante la Resolución 426 de 2019, expedida por la CGN, se modificaron las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Estos fueron presentados y aprobados por la Junta directiva el día 09 de marzo de 2021.

\*Se anexa:

Conjunto de estados financieros  
Notas a los estados financieros  
Certificación contable  
Dictamen Revisoría Fiscal.



## 9 NUEVO PORTAL WEB Y REDES SOCIALES

Un gran avance para la imagen corporativa de la entidad fue darle un rediseño a la página web, mediante el cual se logra la actualización constante de información, gestión de rendición de cuentas, publicación de los proyectos e invitaciones públicas de la entidad.

El objetivo de la actualización de esta plataforma fue poder crear un sitio web con información actualizada y fácil navegación para nuestros usuarios ya que esta herramienta de difusión es el portal de acceso de nuestros clientes potenciales, veedurías y la comunidad en general.

Adicionalmente las constantes publicaciones en las cuentas de Twitter, Instagram y Facebook, con el fin de mantener activa las redes sociales de la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A. ya que estas son el canal de fácil y rápido contacto con la comunidad.

## 10 GESTIÓN SOCIAL

La Reforestadora Integral de Antioquia RIA. S.A, en concordancia con su misión y visión, desarrollo proyectos de reforestación y aprovechamiento comercial, conservación y restauración ecológica ambiental, donde se priorizaron las regiones y sus comunidades, como aporte a su desarrollo integral sostenible, generándoles oportunidades de trabajo dignas. Bajo los parámetros de eficiencia, rentabilidad y calidad del servicio.

RIA, está siendo reconocida en el ámbito departamental por su aporte en el desarrollo integral sostenible y la industria forestal, generando valor agregado de bienes y servicios, capital social y bienestar con equidad, mediante la gestión administrativa y operativa que ha generado riqueza para las regiones.

Estamos articulados con el plan **de Desarrollo Unidos por la vida**, línea 3 nuestro planeta. Antioquia Reverdece.

Con el compromiso de apoyar, la meta de sembrar 40 millones de árboles en este cuatrienio para aportar a la meta del Gobierno Nacional de sembrar 180 millones de árboles.

Esta estrategia Ambiental (Reforestación), apoya el fortalecimiento de la seguridad para el Bajo Cauca, complementada con la presencia de todos los niveles del Estado, (Nación, departamento y municipios), para el fortalecimiento de las economías locales, y hacer el tránsito de las actividades ilegales hacia las legales.



**“PARA QUE LAS TIERRAS GENEREN EMPLEO Y RIQUEZA PARA TODOS”**

Siendo también nuestro objetivo de crear una nueva visión departamental, cuyo centro sea el ser humano y su desarrollo integral y sostenible.

RIA. promovió el desarrollo Rural a través de la Participación y Organización comunitaria, la educación, el emprendimiento y empresarismo, la generación de ingresos y la asociatividad.

Como proyecto social, RIA, promovió la reforestación con la participación de campesinos, RIA, oferto servicios para la integración y beneficio de las comunidades en proyectos forestales y ambientales con comunidades campesinas, afro descendientes e indígenas, especialmente mujeres, alrededor de proyectos de manejo de productos maderables y no maderables del bosque. ofreciendo mejores oportunidades a la comunidad rural.

## **10.1 RED VIVEROS DE VIDA:**

Es una estrategia de Participación y organización comunitaria, que a través de la gestión y la capacitación genero ingresos a las comunidades más vulnerables (mujeres y jóvenes) creando economías locales y brindando alternativa en los territorios (emprendimientos agroforestales).

La Red Viveros de Vida (agronegocios) con organizaciones sociales de los territorios vinculadas a los proyectos que opere la Reforestadora Integral de Antioquia RIA, en convenio con el SENA en las subregiones del departamento, y el apoyo de la gobernación de Antioquia a través de sus diferentes dependencias, para desarrollar procesos eficientes y eficaces en el ámbito de su territorio.

### **10.1.1 ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

- 1- Fortalecer y consolidar las organizaciones comunitarias en los territorios. (especialmente población vulnerable (Mujeres, jóvenes)
- 2- Crear capacidad instalada (formación) en las comunidades beneficiarias de los proyectos en lo: Organizativo. técnico, empresarial y ambiental.
- 3- Generar ingresos a las comunidades rurales más vulnerables.
- 4- Construir cultura y tejido social, empresarial y ambiental en el territorio.
- 5- Fomentar la articulación y coordinación institucional, publico, privada y comunitaria, Municipal, departamental, nacional e internacional-



El Programa “Red Viveros de vida “, que promueve y lidera la Reforestadora Integral de Antioquia, será el eje del desarrollo rural de las comunidades participantes en el proyecto de áreas degradadas en el Bajo Cauca y jalonador de proyectos de seguridad y soberanía alimentaria para sus familias, mejorando su calidad de vida.

A graves de la asociatividad, el emprendimiento y empresarismo, el sentido de pertenencia, la apropiación por el entorno, la sostenibilidad ambiental de sus territorios, la Generación de Ingresos y la Educación,

**Área Metropolitana:** Contribuyendo a la sostenibilidad ambiental RIA, opero el contrato de manejo, conservación y mantenimiento de árboles urbanos y periurbanos, jardines, zonas verdes y áreas de reforestación protectora en el valle de Aburrá- fase ix, para contribuir a garantizar la sostenibilidad de las plantaciones realizadas en el marco de la estrategia plan siembra Aburrá, así como la Operación de la red de viveros metropolitanos, efectuar labores de reforestación protectora, siembra de árbol urbano y periurbano con fines de fomento y soporte a las acciones de restauración ecológica para el fortalecimiento de ecosistemas estratégicos y la contribución al mejoramiento de la calidad ambiental y conservación de la biodiversidad del valle de Aburrá y parque central de Antioquia en el marco de la estrategia plan siembra Aburrá

### **Municipio de Medellín-RIA**

**RIA,** desarrollo este contrato, para aumentar y mantener la cobertura boscosa en Medellín, realizando actividades de:

- Restauración de la cobertura boscosa por medio de acciones de establecimiento y mantenimiento de plantaciones mixtas con especies nativas.
- Procesos de sustitución de las especies exóticas localizadas en el cerro tutelar La Asomadera.
- Desarrollar acciones para la socialización del proyecto y para concientizar a la comunidad respecto a la importancia de la restauración para aumentar la cobertura boscosa de la ciudad y conservar los servicios ecosistémicos que los bosques proporcionan.

Contribuyendo a mejorar la calidad del aire y la sostenibilidad ambiental en el municipio de Medellín.





## Resumen Impacto Social.

Tabla 27 Resumen Impacto Social.

GESTION SOCIAL - REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA									
PROYECTOS	MUNICIPIOS	SUBREGIONES	M DE O FEMENINA	M DE O MASCULINA	MANO DE OBRA (MY F)	BENEFICIARIOS	ORGANIZACIONES	GREMIOS	CONTRATOS
AREAS DEGRADADAS	7	Norte-Bajo Cauca	131	49			14		
SILVOPASTOREO	6	Norte-Bajo Cauca-Nordeste	53	84		81 ganaderos	3	3	\$237.134.000
CUENCAS 1	7	Norte- Oriente	24	74					
CUENCAS 2	32	Occidente-Suroeste-Urabá-Norte-Magdalena Medio. Nordeste	138	295					
MAS BOSQUES	1	Municipio de Medellín			412				
AREA METROPOLITANA	10	Caldas, la estrella, Itagüí, envidado, Medellín, bello, Copacabana, Barbosa	62	63					
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>9 subregiones</b>	<b>408</b>	<b>565</b>	<b>412</b>	<b>81</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>\$237.134.000</b>



“PARA QUE LAS TIERRAS GENEREN EMPLEO Y RIQUEZA PARA TODOS”

**RIA**, ha impactado en 63 municipios de las 9 subregiones del departamento, utilizando en estos 6 proyectos (áreas degradadas, Silvopastoreo, Cuencas 1 y 2, Mas Bosques Medellín y Área Metropolitana ) mano de obra femenina y Masculina en una cantidad de 1.385 personas , además de beneficiar a 81 ganaderos en el proyecto de Silvopastoreo , se han beneficiado 17 organizaciones sociales y 3 gremios municipales de ganaderos , que han prestado sus servicios como operadores y proveedores de material vegetal, recibiendo recursos por (\$237.134.000) fortaleciendo así las economías locales y generando ingresos para las comunidades más vulnerables .

## 11 ORGANISMOS DE CONTROL

La REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA “RIA S.A.” en su condición de sociedad de economía mixta con un porcentaje de participación de capital público superior al 90%, se encuentra sometida a vigilancia fiscal, penal y disciplinaria por parte de los organismos de control competentes.

### 11.1 CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD

**LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA “RIA S.A.”** en su condición de sociedad de economía mixta con un porcentaje de participación de capital público superior al 90%, se encuentra sometida a vigilancia fiscal, penal y disciplinaria por parte de los organismos de control competentes.

### 11.2 CONTROL INTERNO DE “RIA” S.A.

La Reforestadora Integral de Antioquia “RIA” S.A. para el año 2020 tenía aprobado un Plan Anual de Auditorías que constaba de 10 auditorías y presentar los diferentes informes de ley que son de imperativo cumplimiento; teniendo en cuenta que la anterior Directora de Control Interno se retiró de la entidad en el mes de febrero y en el mes de marzo empezó la pandemia no se pudo realizar ninguna de estas actividades hasta mitad de año, donde el 1 de julio tome posesión como nuevo Director de Control Interno, de inmediato presenté una modificación al plan anual de auditorías el mismo que fue aprobado por el Comité Institucional de Control Interno y donde se aprobó hacer las siguientes auditorías que permitieron verificar el estado de los procesos y solicitar planes de mejoramiento y acciones de mejora en las auditorías realizadas.



- ✓ Comité Contratación / SECOP / Gestión Transparente
- ✓ Seguimiento arqueo de caja menor
- ✓ Gestión del Talento Humano
- ✓ Gestión Financiera
- ✓ Nómina y reconocimiento de prestaciones económicas
- ✓ Gestión documental y archivo
- ✓ Gestión jurídica/procesos y demandas

### 11.3 INFORMES DE LEY:

- ✓ **Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2019**
- ✓ Derechos de Autor
- ✓ Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- ✓ Austeridad y Eficiencia del Gasto Público
- ✓ Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno
- ✓ Seguimiento PQRSFD

*Tabla 28 Puntaje histórico de la Entidad:*

RENDIDO	VIGENCIA EVALUADA	CALIFICACION
<b>2016</b>	2015	3,95
<b>2017</b>	2016	4,02
<b>2018</b>	2017	4,41
<b>2020</b>	2019	4,61
<b>2021</b>	2020	4,76

### 11.4 AUDITORIA REGULAR

Durante la vigencia 2020 no se presentó ninguna investigación ni sanción derivada del Control Interno Disciplinario de nuestra Entidad.

En cumplimiento de los requerimientos hechos por la Contraloría General de Antioquia, La REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA realizo todos los trámites administrativos necesarios para cumplir de forma satisfactoria lo solicitado por el Órgano de Control, quien, en su informe final de auditoría realizada en el año 2020, indico un balance positivo en todas las áreas de la entidad evaluadas.



*Tabla 29 Dictamen Integral*

COMPONENTES EVALUADOS	CALIFICACIÓN
Matriz Evaluación Gestión Fiscal	91,81
Control de Gestión	91,80
Control Financiero	88.10

*Tabla 30 Control de Gestión Resultado de la Auditoría Regular*

COMPONENTES EVALUADOS	CALIFICACIÓN
Gestión contractual	91,25
Legalidad	100,00
Rendición y Revisión de la Cuenta	100.00
Control Fiscal Interno	89,68
Estados Contables	90,00
Gestión Presupuestal	75.00
Evaluación Control Interno Contable (sobre 5)	3,89 (2017) – 4,41 (2018)- 4,61 (2019)- 4.76 (2020)

## 11. ANEXOS

- DICTAMEN RIA 2020
- EFB RIA DICIEMBRE 31 2020
- REVELACIONES EFB DICIEMBRE 2020
- CERTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA
- PRESUPUESTO PARA EL 2021
- EJECUCIÓN RIA DICIEMBRE
- PROCESOS Y DEMANDAS

